Tunja, 25 MAR 2026

Señores
COMITÉ DIRECTIVO
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Gerente

REF. SUMINISTRO DE DIETAS TERAPÉUTICAS PARA PACIENTES Y BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

Cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el manual Interno de Contratación, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	RUBRO
1	SUMINISTRO DE DIETAS TERAPÉUTICAS PARA PACIENTES Y BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.	Garantizar el suministro de alimentación a pacientes y beneficiarios de programas asistenciales en entidades prestadoras de servicios de salud constituye un componente primario del cuidado integral. La alimentación adecuada es esencial en el proceso de recuperación y rehabilitación de los pacientes, ya que proporciona los nutrientes necesarios para fortalecer el sistema inmunológico y reducir complicaciones. Un estado nutricional óptimo influye directamente en la efectividad de los tratamientos médicos y en la disminución de los tiempos de hospitalización. Desde una perspectiva clínica, la nutrición según	DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.267.740.139)	OTRAS COMPRAS Y SERVICIOS PARA LA VENTA 245020901010101010

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		las necesidades específicas de cada paciente es parte indispensable del tratamiento. Muchas patologías requieren dietas terapéuticas especializadas que solo pueden ser proporcionadas adecuadamente dentro del entorno hospitalario. La malnutrición hospitalaria es un problema frecuente que puede agravar el pronóstico de los pacientes y aumentar la mortalidad, lo que hace imprescindible que las instituciones de salud garanticen una alimentación apropiada y supervisada por profesionales. La seguridad alimentaria dentro de las instituciones de salud también constituye un aspecto relevante en la calidad de la prestación del servicio asistencial y la seguridad del paciente. Los alimentos suministrados deben cumplir con protocolos de manipulación, preparación y distribución para prevenir infecciones nosocomiales y reacciones adversas. Conforme a lo anterior surge la necesidad de contratar el suministro de dietas terapéuticas para pacientes y beneficiarios de programas asistenciales de la E.S.E		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		Hospital Universitario San Rafael De Tunja, con un tercero que cuente con una planta externa para la preparación de alimentos y que además tenga la capacidad para ejecutar el objeto contractual.		

Sin otro particular

Atentamente,

Nombre: **VICTOR MANUEL SÁNCHEZ VARGAS**
Cargo: Subgerente Administrativo y Financiero

Nombre: **ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL**
Cargo: Subgerente de servicios de salud

FECHA DE APROBACIÓN DE LA NECESIDAD: 25.03.2026

Nombre: **VICTOR MANUEL SÁNCHEZ VARGAS**
Cargo: Subgerente Administrativo y Financiero

Nombre: **ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL**
Cargo: Subgerente de servicios de salud

Nombre: **GLORIA YANETH MANRIQUE ABRIL**
Cargo: ASESORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS

Proyectó: Maribel Camargo Correa
Líder de servicios tercerizados

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD